



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL



ACTA NO. 003/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PROVEEDOR ENRIQUE GARAY AGUILAR, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO: No. DCP/SS/003/2016

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 70 NEUMÁTICOS.

PROVEEDOR/PRESTADOR: ENRIQUE GARAY AGUILAR

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C. ISMAEL SAUCEDO CHAN

CARGO: ENCARGADO DEL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2016.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70	PIEZA	NEUMÁTICO 265/70/R-17, GOODYEAR ADVENTURE ALL TERRAIN, CARACTERISTICAS TREADWEAR 640 TRACCION A TEMPERATURA B ÍNDICE DE CARGA 1215 KG 115T PRESION 51 PSI.	\$2,335.00	\$163,450.00
SUBTOTAL				\$163,450.00
IVA				\$26,152.00
TOTAL				\$189,602.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO CORRESPONDIENTES.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL



ACTA NO. 003/2016

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PROVEEDOR

C.P. ENRIQUE GARAY AGUILAR

RECIBE

C. ISMAEL SALCEDO CHAN
ENCARGADO DEL ALMACÉN DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

TESTIGO

C.P. MIGUEL ENRIQUE AGUIRRE GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CRECER
GRANDE
CAMPECHE
2015-2021



SSPLAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



09 NOV 2016
RECIBIDO
ALMACEN

